

TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS (TUOT)			
PROPUESTA DE ESCALA DE TRIBUTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA - 2009			
SE ACTUALIZA CON LA U.I.T. DEL AÑO CORRESPONDIENTE :		U.I.T.:	U.I.T. 3.550
ITEM	AREA DE SERVICIO	U.I.T	MONTO EN SOLES
SECRETARIA GENERAL			
01	Publicación de anuncios Judiciales y de otras Instituciones		
	- Por hoja % UIT.	0,1500%	5,33
	- Por Plano % UIT.	0,4200%	14,91
02	Copias Fedatadas de Resoluciones, Edictos Acuerdos de Concejo, Ordenanzas Decretos de Alcaldía y otros documentos		
	Pago de acuerdo al TUOT	0,1500%	5,33
03	Búsqueda y expedición de documentos en custodia por años Resoluciones de Alcaldía		
	1989 - 1992	0,9700%	34,44
	1993 - 1995	0,6500%	23,08
	1996 - 1999	0,3200%	11,36
	2000 - 2007	0,2500%	8,88
04	Acceso a la Información que posean o produzcan la diversas Unidades Orgánicas de la Municipalidad		
	- Copias Fotostáticas (hasta 10 folios)	0,1900%	6,75
	- Por cada folio adicional	0,0200%	0,71
	- CD (cada uno)	0,2400%	8,52
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			
01	Adjudicación de terrenos en zona urbana con primera de Dominio a favor de la Municipalidad Provincial de Tambopata		
	Declaración Jurada de Habilidad Inq. o Arq.	2,0100%	71,36
03	Rectificación y adición de datos en Títulos de Propiedad, Resoluciones de Alcaldía u otros documentos emitidos por la MPT		
	Paqo por derecho de acuerdo al TUOT	2,01%	71,36
04	Prescripción Adquisitiva de Dominio		
	Paqo por derechos de tramite administrativo de acuerdo al TUOT	2,01%	71,36
05	Oposición al trámite de titulación.		
	Paqo por derechos de acuerdo al TUOT	2,01%	71,36
06	Constancia de tramite de Titulación en AAHH ó UPIS		
	Paqo por derecho de acuerdo al TUOT	0,13%	4,62
07	Adjudicación de Terrenos en Asentamientos Humanos ó UPIS		
	Gastos administrativos	5,00%	177,50
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA			
01	Autorización Municipal de eventos Artísticos y Bailables Ver procedimiento N° 28 GDUR		
	Bailes Promocionales Escolares (2.0% UIT)	2,00%	71,00
	Con artista ó Grupo Local (3.0 % UIT)	3,00%	106,50
	Con Artista ó Grupo Macro Regional (4% U.I.T.)	4,00%	142,00
	Con Conjunto ó Grupo Nacional-Internacional (5.0 % UIT)	5,00%	177,50
	adicionar pago de fiscalizadores mas s/. 105		
02	Duplicado de Autovaluo Predial, menos deL 10 UIT- Inafecto		
	Paqo de acuerdo al TUOT	0,13%	4,62
03	Impuesto de Alcabala menos deL 10 UIT- inafecto		
	Paqo de acuerdo al TUOT	0,13%	4,62
04	Impuesto Patrimonio Vehicular menos deL 10 UIT- inafecto		
	Copia de Contrato de Compra-Venta	0,13%	4,62
05	Prescripción de Deudas Tributarias por Impuesto Predial, Parques y jardines, Limpieza Pública, Impuesto al Patrimonio Vehicular		
	Presentado por el mismo contribuyente a por un representante Legal debidamente acreditado.	0,13%	4,62
6	Constancia de no adeudos Impuest. Predial Constancia de pago de l. Alcabala Constancia de pago de l. Vehicular.		
	Paqo de acuerdo al TUOT	0,13%	4,62
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA			
01	Procedimiento no contencioso de la separacion convencional y divorcio ulterior.		
	Separacion convencional.		
	Sentencia judicial firme o del acta de conciliacion		

I T E M	AREA DE SERVICIO	U.I.T	MONTO EN SOLES
	respecto de los regimenes de ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencias y visitas de los hijos menores	7,5000%	266,25
02	Divorcio ulterior Paqo de acuerdo al TUOT	2,5000%	88,75
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL SUBGERENCIA DE CATASTRO			
01	Apertura y Actualización de ficha catastral para inscripción de contribuyente		
	de lote urbano / predio rural fuera de la expansion urbana de predio rural en zona de expansion urbana	2,29% 2,94%	
02	Asignacion de Numeración de inmueble	0,70%	24,85
03	Certificado de nomenclatura y numeración de inmueble (de todas las puertas) (predio urbano)	1,98%	70,29
04	Visación de planos (predio urbano)	2,52%	89,46
05	Sub-división/Acumulación de Terreno Urbano (predio urbano)	5,10% 0,63%	181,05
	mas de 2 fracciones se incrementara el costo por fraccion adicional		
06	Certificado Catastral (predio urbano)	1,73%	61,42
07	Inspección Ocular para verificación de datos del predio urbano	1,94%	68,87
08	Plano de la Ciudad de Puerto Maldonado		
	Prestamo de plano para fotocopiado	0,24%	8,52
	Formato digital a nivel de lotes	7,42%	263,41
	Formato digital a nivel de manzanas	4,85%	172,18
	Formato Impreso A3	0,32%	11,36
	Formato impreso A2	0,65%	23,08
	Formato Impreso A1	1,30%	46,15
09	Acceso a la Información Catastral.		
	Busqueda por cada folio	1,26% 0,0057%	44,73 0,20
10	Oposición a trámites que se efectuan en la subgerencia de Catastro	2,42%	85,91
SUBGERENCIA ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y CONTROL URBANO			
01	Certificado de Alineamiento		
	Inspección ocular	1,5000%	53,25
02	Certificado de compatibilidad de Uso		
	Certificado de Parámetros Urbanísticos	2,2500%	79,88
03	Ocupacion de vía pública en bermas, retiro municipal y otros		
	En Zona urbana diaria m1	1,1300%	40,12
	En AA. HH. Diaria x m1	0,4500%	15,98
04	Habilitaciones Urbanas Modalidad B, C, D		
	- Por calificación CTP	10,0000%	355,00
	- hasta 5 Ha.	20,0000%	710,00
	- mas de 5 Ha.	25,0000%	887,50
	- Derechos de Resolución	1,9300%	68,52
	-por lote habilitado	0,6300%	22,37
05	Recepción de obras de Habilitaciones Urbanas		
	Por recepcion de obras	4,0000%	142,00
06	Anteproyecto en consulta.		
	0.20% del valor de la obra por derechos de revisión	%	
07	Licencia de Obra Nueva		
	MODALIDAD B		
	h) Paqo de acuerdo al TUOT	1,5000%	53,25

ITEM	AREA DE SERVICIO	U.I.T	MONTO EN SOLES
	- 0.50 % del valor de la Obra - por Licencia Nueva		
	- 0.10 % / revisión del Proyecto CTP		
	- 0.05 % Control y/o supervisión de obra		
	- 0.10 % Deterioro de pistas y veredas		
	- Carton de Licencia		
	MODALIDAD C y D		
	- 0.50 % del valor de la Obra - por Licencia Nueva	%	
	- 0.10 % / revisión del Proyecto CTP	%	
	- 0.05 % Control y/o supervisión de obra	%	
	- 0.10 % Deterioro de pistas y veredas	%	
	- Carton de Licencia	1,5000%	53,25
08	Licencia de Obra para cercos mas de 20 m hasta 1000 m de longitud	i) Pago de acuerdo al TUOT	2,3000%
	- 0.10 % del valor de la Obra -por licencia		81,65
	- 0.05 % Inspección Ocular		
	- 0.10 % Deterioro de pistas y veredas		
	- Carton de Licencia		
09	Prorroga de la Licencia de Obra antes de su Caducidad	Debera de solicitase dentro de los treinta (30) dias calendarios antes de su vencimiento de la licencia otorgada	0,7500%
			26,63
10	Prorroga de la Licencia de Obra despues de su Caducidad	b) Solicitud en Formato FUE por triplicado	1,0000%
			35,50
11	Certificado de Conformidad de Obra	Pago por derecho de acuerdo al TUOT	2,7400%
			97,27
12	Licencia de Obra por ampliación, remodelacion o modificación, puesta en valor hasta 200 m2	Pago de acuerdo al TUOT	2,7400%
	- 0.10 % del valor de la Obra -por licencia		97,27
	- 0.05 % Inspección Ocular		
	- 0.10 % Deterioro de pistas y veredas		
	- Carton de Licencia		
13	Cambio de uso del predio de rural a urbano	Pago por derecho de acuerdo al TUOT	
	Documento Nacional de identidad	15,0000%	532,50
14	Certificado de Zonificacion y Vías	Pago de acuerdo al TUOT	1,7500%
			62,13
15	Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios	Pago de acuerdo al TUOT	5,5000%
			195,25
16	Certificado de Posesión en AA.HH., UPIS y Zona Urbana	Croquis de ubicación del terreno	2,0100%
			71,36
17	Autoriz. de instalación de Cabinas telefonicas en vía pública y retiro municipal	Inspección Ocular	12,0000%
			426,00
18	Autoriz. de excavación de zanjas en via publica	Por metro lineal	2,6000%
	Inspección Ocular	%	92,30
19	Autoriz. para colocación y/o retiro de postes para redes aéreas de telefono, energia electrica cable y autorizacion de redes subterraneeas	Por poste	3,5000%
			124,25
20	Autoriz. para construcción de camaras subterráneas o superficiales de servicios públicos	Autorización	10,0000%
			355,00
21	Cambio de Zonificacion	Memoria descriptiva sustentaria del cambio de zonificación suscrita por Arq. o Ing. Civil.	50,00%
			1.775,00
24	Inspección Ocular respecto al control urbano		1,9400%
			68,87
25	Licencia para Instalación y operación de antenas para telefonía móvil y telefonía fija	Autorizacion	5,0000%
			177,50
26	Licencia para Instalación de antenas Radiodifusoras y radio comunicación Televisoras	Autorizacion	4,0000%
	Inspección ocular	0,9000%	142,00
	Antenas Verticales:		31,95
	- hasta 20 metros	10,0000%	355,00
	- hasta 30 metros	20,0000%	710,00
	- hasta 40 metros	30,0000%	1.065,00
	- más 40 metros	40,0000%	1.420,00
27	Licencia de Demolición de Obra		1,4700%
			52,19
28	Pre-Declaratoria de fabrica.		4,5700%
			162,24
29	Declaratoria de fabrica.		4,5700%
			162,24
30	finalizacion de obra		1,9350%
			68,69
31	Paneles Publicitarios en Zonas Urbanas de Expansión		

ITEM	AREA DE SERVICIO	U.I.T	MONTO EN SOLES
	Autorización para colocación de paneles y avisos publicitarios:		
	- En bienes de dominio privado.		
	Panel Simple por M2	1,2900%	45,80
	Panel Monumental (con parantes x m2)	1,2900%	45,80
	EN BIENES DE DOMINIO PPRIVADO:		
	Panel Monumental (con soport. Estr.) por m2	2,5800%	91,59
	Aviso Luminoso o iluminado	2,5800%	91,59
	Marquesina por m2 del aviso	2,5800%	91,59
	Toldo por M2 del aviso	1,2900%	45,80
	Escaparate por m2	1,2900%	45,80
	Banderola por día y por unidad	0,1290%	4,58
	Rótulo por cada aviso en vehiculo	1,2900%	45,80
	Aviso perifoneado por día y emisor	0,3250%	11,54
	Pinturas murales por ml.	1,2900%	45,80
	EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO:		
	Panel simple por m2 y por mes	0,3250%	11,54
	Panel monumental (con parantes) por m2 y por mes	0,4840%	17,18
	Panel monumental (con sopopte esrruct.) por m" y por mes	0,4840%	17,18
	Aviso luminoso o iluminado por m2 y por mes	0,4840%	17,18
	Toldo por ml. del aviso por día	0,1290%	4,58
	Banderola por día y por unidad.	0,1290%	4,58
	Afiche por día y por cada 50 unidades	0,3250%	11,54
	Avisos perifoneados, por día y por emisor	0,3250%	11,54
01	SERVICIO DE EQUIPO MECANICO	MAQUINA SECA	MAQUINA SERVIDA
	Carqador Frontal 966 C- cat	140,00	190,00
	Motoniveladora 12 G- CAT	140,00	140,00
	Tractor de Oruga D5 H-CAT	120,00	170,00
	Tractor de Oruga D7G-CAT	140,00	200,00
	Escavadora Guria 513T	90,00	130,00
	Volquete de 15m3	120,00	140,00
	Rodillo Liso DYNAPAC	90,00	120,00
	Tractor Agrícola Kubota 30H-L122	40,00	60,00
	Volquete de 10m3	100,00	130,00
	Tractor Agrícola Ford 6600	50,00	70,00
	Cisterna Nissan 4000 LT.	80,00	110,00
	EQUIPO LIVIANO		
	Mezclador 11p3 Hr.	20,00	30,00
	Plancha Compactadora Hr.	15,00	20,00
	Vibradora Hr.	10,00	15,00
	Winche Eléctrico 5 HP (Día)	120,00	
	Nivel Topografico Completo (Día)	80,00	
	Teodolito Topográfico Completo (Día)	80,00	
GERENCIA DE SERVICIO SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO			
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL			
01	Inspección Sanitaria		
	Urbana	0,4700%	16,69
	Rural	0,4700%	16,69
02	Reinspección Sanitaria		
	Urbana	0,4700%	16,69
	Rural	0,4700%	16,69
03	Derecho por capacitación a manipuladores de Alimentos		
		0,4700%	16,69
04	Registro Municipal de canes		
		0,4700%	16,69
05	Licencia para la tendencia de Can potencialmente peligrosos		
		0,4700%	16,69
06	Carnet sanitario para la obtencion de establecimientos saludables		
		0,4700%	16,69
07	Inspeccion, Aprobacion de Carcasa		
		2,7272%	96,82
SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE			
01	Servicio de Cuna y/o Guardería Infantil		
	Derecho de Matricula de Marzo a Diciembre	1,4084%	50,00
	Derecho de Ingreso Periodo Vacacional	0,8800%	31,24
	Adjuntar recibo de pago mensual adelantado por el servicio solicitado.	0,8800%	31,24
02	Carnet de Lector de Biblioteca Municipal		
	- Carnet de Lector Estudiantes (Menores)	0,1500%	5,33
	- Carnet de Lector Adulto	0,2000%	7,10
03	Piscina Municipal por derecho de uso por una hora		
	Escolares	0,0000%	1,000
	Menores	0,0000%	2,000
	Mayores	0,0000%	3,000
04	Biblioteca virtual por derecho de uso por una Hora		
	General	0,0000%	1,000
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION, PROMOCION DE LAS MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS "MYPES" Y DEFENSA CIVIL			
01	Autorización para Comercio ambulatorio		
		1,6901%	60,00
02	Autorización para eventos recreativos públicos, juegos mecanicos, tombola		
	Juegos Mecánicos por c/u	1,4700%	52,19

ITEM	AREA DE SERVICIO	U.I.T	MONTO EN SOLES	
	y otros eventos recreativos	Mesas de fulbito por c/u	0,2100%	7,46
		Tombolas por c/u.	0,2100%	7,46
		Circos	3,1200%	110,76
		Autorización maxima 15 días.		
03	Autorización para parrilladas, polladas, y similares (Queda prohibido el uso de áreas verdes)	Persona Natural	0,3100%	11,01
		Instituciones o Asociaciones	0,9400%	33,37
04	Autorización para kermes, ferias y similares			
		Promociones escolares	Gratuito	
		En áreas Públicas	3,1300%	111,12
		En área privada(cerrada)	0,9400%	33,37
05	Licencia de Funcionamiento definitiva			
		Pago de acuerdo al TUOT	%	
		FACTOR DE UBICACION GEOGRAFICA		
		- Urbano, Urbano marginal con vías pavimentadas (del giro establecido.)	1,0000%	35,50
		- Urbano Marginal sin vías pavimentadas o asfaltadas (del giro establecido.)	0,8000%	28,40
		- Rural. (del giro establecido.)		
06	Licencia de Funcionamiento de Mercado Abastos y Galerías Comerciales			
		Pago de acuerdo al TUOT	%	
07	Cambio de Razon Social, Denominacion, Siglas, RUC, Fusion, Actualizacion de Nomenclatura			
		Pago de acuerdo al TUOT	%	
08	Modificación de área ó giro		1,8800%	66,74
09	Duplicado de la Licencia por pérdida ó deterioro	e) Pago de acuerdo al TUOT	1,8800%	66,74
10	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil Basica	Para Inmuebles, Edificaciones, Instalaciones y Recintos.		
	edificaciones y recintos con áreas a inspeccionar no menores o igual a 500 m².	1. Locales Comerciales y Servicios menores en general, Agencias, Bodegas:		
	inspecciones Tecnicas de Seguridad de Defensa Civil	Hasta 100 m²	2,0287%	72,02
		Desde 100 m² hasta 500 m²	6,3887%	226,80
		Restaurante, Pollería, Bar, Internet, Hospedajes y otros servicios		
		2 Hasta 100 m²	2,0287%	72,02
		Desde 100 m² hasta 500 m²	6,3887%	226,80
		3. Peñas Turísticas, Video Pub, Hoteles, Depositos, Talleres, Instituciones y Similares	%	
		Desde 100 m² hasta 500 m²	6,3887%	226,80
	En Defensa Civil Basica para espectaculos Publico no deportivo	Para Espectáculos Públicos no Deportivos.		
	Para asistencia no mayor de 3.000 espectadores al evento			
		Para Espectáculos Públicos en locales cerrados:	5,1718%	183,60
		Para Espectáculos en aire libre:		0,00
		Hasta 3000 personas	5,1718%	183,60
	En Defensa Civil Basica inopinada y de Oficio	Inspección ocular	1,0141%	36,00
	COMERCIALIZACION Y MERCADOS.			
		MODALIDAD DE EMPRESAS O CONSTITUCIÓN JURIDICA		
		- Grifos	80,0000%	2.840,00
		- Entidades Financieras	100,0000%	3.550,00
		- Emp. Del Estado e Instituciones Autónomas Descentralizadas Por el Giro Establecido	60,0000%	2.130,00
		- ONG's	100,0000%	3.550,00
		- Empresa Nac.e Internacional de Transporte Aéreo de pasajeros	100,0000%	3.550,00
		Produc. Y Fomento del empleo MYPES 40% del giro calificado .		
	ACTIVIDAD COMERCIAL			
		Armas y Municiones (Min.20 M2)	1,0000%	35,50
		Artefactos Electrodomésticos (Min.20 M2)	1,0000%	35,50
		Abarrotes Mayoristas (Mínimo 50 M2)	1,0000%	35,50
		Abarrotes Minoristas (Mínimo 20 M2)	1,0000%	35,50
		Agregados de construcción: arena, hormigón y otros(Min.10M2)	2,0000%	71,00
		Almacenes (Min.100M2)	0,1000%	3,55
		Artesanía (Min.20 M2)	0,4800%	17,04
		Artículos de Minería (Min.20 M2)	1,0000%	35,50
		Aserraderos en zona urbana y rural (Min.200 M2) y extracción de madera	1,0000%	35,50
		Bazar, pasamanería, venta de ropa,venta de telas (Min. 20 M2)	0,4800%	17,04
		Bodegas y Kioscos (Máximo 9 M2)	5,0000%	177,50
		Boutique (Min. 20 M2)	1,0000%	35,50
		Casa Naturista,Herbolario (Min. 20 M2)	1,4500%	51,48
		Casino	1,0000%	35,50
		Casett's, videos, DVD, VCD y similares (Min. 10 M2)	1,0000%	35,50
		Centros Naturistas (Min. 20 M2)	1,0000%	35,50
		Colchonería (Min.20 M2)	1,0000%	35,50
		Compra y venta de oro (Min. 9 M2)	2,1600%	76,68
		Compra y venta de Chatarra/residuos (Min 50 m2)	0,2900%	10,30
		Compra y venta de madera (Min. 50 M2)	0,2900%	10,30
		Compra y venta de productos no maderables	0,2900%	10,30
		Computadoras, repuestos y accesorios (Min.20M2)	1,0000%	35,50
		Carnes rojas y blancas (Min. 20M2)	1,0000%	35,50
		Depósito de madera	0,2900%	10,30

ITEM	AREA DE SERVICIO	U.I.T	MONTO EN SOLES
	Deposito de Nueces del Brasil	0,2900%	10,30
	Distribuidores de vehículos mayores o menores (Min.100 M2)	1.0000%	35,50
	Distribuidor de cerveza (Min.50 M2)	0.4800%	17,04
	Emporios (Min.50 M2)	0.3900%	13,85
	Extintores	1,0000%	35,50
	Fabricacion y Venta de Bloquetas	1.0000%	35,50
	Farmacias, boticas ,veterinarias y productos agropecuarios (Min. 30M2)	1.1300%	40,12
	Ferretería (Min. 50 M2)	0.4800%	17,04
	Joyería o relojería (Min.9 M2)	1.6200%	57,51
	Juquetería (Min. 20 M2)	0.4800%	17,04
	Lencería (Min.20 M2)	0.4800%	17,04
	Librería (Min. 20 M2)	0.4800%	17,04
	Licorería (Min. 20 M2)	2.4200%	85,91
	Lubricantes, carburantes y gas (Min. 20 M2)	1.2100%	42,96
	Mayólicas (Min.20 M2)	0.9700%	34,44
	Mueblería (Min. 50 M2)	0.3900%	13,85
	Optica (Min.20 M2)	0.9700%	34,44
	Puestos en mercados con giros distintos de abastos 50% del giro calificado.		
	Piñatería (Min. 20 M2)	0.4800%	17,04
	Plastiquería y menajería (Min. 20 M2)	0.4800%	17,04
	Productos Dentales	1,2100%	42,96
	Productos de la región (Min.20 M2)	0.4800%	17,04
	Repuestos en general (Min.20 M2)	1.2100%	42,96
	Servicio de Television por Cable	1,4500%	51,48
	Tarjetas telefónica (Min. 20 M2)	0.4800%	17,04
	Telefonía fija y celulares (Min 20M2)	0.9700%	34,44
	Tiendas internas de galerías o centros comerciales 80 % del giro calif.		
	Venta de Carbón(min 20 m.	0.3000%	10,65
	Venta de Maquinarias y motores en general (Min. 30 M2)	0.8100%	28,76
	Vidriería (Min.20 M2)	0.9700%	34,44
	Zapatería (Min. 20 M2)	0.4800%	17,04
	Otros no especificados	1,2100%	42,96
	ACTIVIDAD DE SERVICIOS		
	Alquiler de motocicletas (Min. 20 M2)	0.7300%	25,92
	Alquiler de videos, CD's, DVD, VCD	0.4800%	17,04
	Agencia de Empleos	0.3900%	13,85
	Agencia de Viaje, venta de pasajes aereos	0,3900%	13,85
	Agencia de Turismo receptivo (Min. 50M2)	0.3900%	13,85
	Agencia de Transporte de pasajeros, via terrestre (Min.20M2)	0.7300%	25,92
	Transporte Terrestre de carga nacional (Min.30 M2)	0.4800%	17,04
	Bares, cantinas (min. 50 M2)	0.9700%	34,44
	Billar (Mínimo 50 M2)	0.1900%	6,75
	Cabinas de Internet/Locutorio (Mínimo 30 M2)	0,4800%	17,04
	Café (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Cambio de aceite (Mínimo 20 M2)	0.7300%	25,92
	Casa de cambio (Mínimo 20 M2)	0.7300%	25,92
	Centro de Investigación (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Centro Médico (Mínimo 80 M2)	0.3000%	10,65
	Centros Nocturnos, Discotecas (Mínimo 100 M2)	0.7800%	27,69
	Centros recreacionales, centros turísticos (Mínimo 200 M2)	0.0700%	2,49
	Cerrajería (Mínimo 10 M2)	0.9700%	34,44
	Cevichería (Mínimo 30 m2)	0.3200%	11,36
	Chicharronería (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Chichería (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Chifa (Mínimo 30 M2)	0.3200%	11,36
	Churrasquería (Mínimo 20 m2)	0.4800%	17,04
	Clinica (Mínimo 150 M2)	0.3200%	11,36
	Estudio Fotográfico (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Fuente de soda (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Funeraria (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Gimnasio ,aeróbicos, fisicoculturismo (Mínimo 50 M2)	0.1900%	6,75
	Heladería, dulcería, pastelería y panadería (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Imprenta (Mínimo 20 M2)	0.7300%	25,92
	Karaoke, Video Pub, Disco Pub (Mínimo 100 M2)	0.7800%	27,69
	Lavado y engrase de vehículos (Mínimo 20 m2)	0.4800%	17,04
	Modistería (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Nintendos, iuegos en red y similares (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Peluquería, Salón de Belleza (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Peñas (Mínimo 50 M2)	0.9700%	34,44
	Picantería (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Pollería y pizzeria (Mínimo 50 M2)	0.9700%	34,44
	Rebobinado y reparaciones (Mínimo20 M2)	0.4800%	17,04
	Renovadora de calzados (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Restaurante (Mínimo 30 M2)	0.3200%	11,36
	Salas de Bingo, Juego de Azar, Máquinas traqamonedas (Mínimo 50 M2)	0.5800%	20,59
	Salas de Video (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Sala de Cine (Mínimo 200 M2)	0.0500%	1,78
	Salón de Baile (Mínimo 200 M2)	1.4500%	51,48
	Sastrería (Mínimo 200 M2)	0.4800%	17,04
	Seguridad, Vigilancia Limpieza (Mínimo 200 M2)	0.9700%	34,44
	Servicio Ambiental (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Servicio de computo y Fotocopias	0.4800%	17,04
	Servicio de Lavandería	0.4800%	17,04
	Servicio de refrigerio (no incluye preparación de alimentos)	0.4800%	17,04
	Servicio de Transporte Turístico (Mínimo 20 M2)	0.7300%	25,92
	Servicios de Cámara de Refrigeración (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Servicios múltiples (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Servicios Profesionales (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Snack-Heladería (Mínimo 30 M2)	0.3200%	11,36
	Snack-Bar (Mínimo 30 M2)	0.3200%	11,36
	Taller de Carpintería Artesanal (Mínimo 30 M2)	0.3200%	11,36
	Taller de Carpintería Mecanizada (Mínimo 50 M2)	0.2900%	10,30
	Taller de Carpintería Metálica (Mínimo 50 M2)	0.2900%	10,30
	Taller de Mecánica, soldadura en general (Mínimo 30 M2)	0.3200%	11,36
	Taller de Reparación de Computadoras, Fotocopiadoras (Min. 20 M2)	0.4800%	17,04
	Taller de reparación de Joyas y Relojes (Mínimo 10 M2)	0.9700%	34,44
	Taller de reparación de Electrodomésticos (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Taller electrónico y servicios (Mínimo 20 M2)	0.4800%	17,04
	Tapicería (Mínimo 10 M2)	0.9700%	34,44

ITEM	AREA DE SERVICIO	U.I.T	MONTO EN SOLES
27	Inscripción de Defunción por muerte natural	0,1300%	4,62
28	Búsqueda de Expediente	0,1300%	4,62
29	Copias Certificadas de Actas o Partidas	En el día Al día siguiente	% %
30	Ceremonia de Matrimonio	Carpeta de matrimonio Local Municipal dentro del horario Local Municipal fuera del horario Fuera del local Municipal	% % % %
33	Inscripción de Defunción por muerte violenta	0,1300%	4,62
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL			
01	Inscripción en el Registro Unico de Organizaciones Sociales	0,1300%	4,62
02	Renovación del Organo Directivo y Resolución	0,1300%	4,62
03	Otorgamiento de credencial a Directivos de las Organizaciones Sociales descritas en el RUOS.	0,1300%	4,62
04	Reconocimiento de UPIS sin Título de propiedad y saneamiento físico legal	3,5000%	124,25
05	Reconocimiento y Registro de Organizaciones Vecinales	1,1000%	39,05
06	Reconocimiento de Clubes Juveniles Vecinales	0,1300%	4,62
SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL			
01	Devolución de merdadería menores	0,1300%	4,62
02	Certificado Domiciliario	- Zona Urbana - Zona Rural	0,3000% 0,2000%
03	Ocupación de vía pública en veredas, bermas, retiro municipal y otros para exhibición de mercaderías	AA.HH diario por m2 Máximo 5 m2. Exhibición de vehículos mayores y menores, para uso comercial S//m² Exhibición de vehículos menores en agencias de alquiler de motos S//día/unidad	0,5000% 0,3000%
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSITO			
01	Concesion Interprovincial y Permiso de operacion	* Resolución de Autorización o Concesión de Ruta de Empresa * Resolución de Autorización de paradero por Empresa * Inscripción por ingreso en transporte público por vehículo * Paqo por renovación de autorización por circulación	4,5500% 4,5500% 14,0000% 2,2600%
02	Certificado de Habilitacion Tecnica de Estaciones de Ruta y paraderos		3,5000%
03	Modificación y Ampliación de rutas		4,5500%
04	Habilitacion vehicular		3,5000%
05	Baja de Vehículo		3,5000%
06	Modificacion en cambio de modalidad de servicio		14,0000%
07	Autorización a Vehículos de Servicio Turístico		14,0000%
08	Autorización a Vehículos de Servicio Escolar		3,5000%
09	Autorización a Vehículos de Transporte de Personal		6,4000%
10	Autorización de circulación de Servicio Publico de Taxis	Derecho de uso de vía de vehículos autorizados Inscripción de ingreso al Servicio Público Renovación de Tarjeta de Circulación Certificado de libre infracción	8,0000% 2,2600% 0,3000%
11	Autorización especial para reparto de mercaderia carga y descarga momentanea	CAMIONES: De 01 a 03 días De 04 a 30 días CAMIONETAS De 01 a 03 días De 04 a 30 días	0,4500% 0,9700%
12	Autorización de circulación de mudanzas		5,0000%
13	Autorización de servicio de transporte en vehículos menores motorizados	Motokar Motocicletas STICKERS RENOVACION Motokar Motocicletas	1,0000% 1,0000% 0,1000% 1,2900% 0,9700%

I T E M	AREA DE SERVICIO	U.I.T	MONTO EN SOLES
	Duplicado	0,5000%	17,75
	pago por el primer chaleco 50%		
	pago por el segundo chaleco 80%		
14	Licencia de Conducir de vehiculos menores	1,2900%	45,80
15	Duplicado de Licencia de Conducir vehiculos menores	1,2900%	45,80
16	Renovacion de Licencia de Conducir vehiculos menores	1,2900%	45,80
17	Internamiento de vehiculo y/o guardiana		
	Por día:		
	Camión		
	Camionetas		
	Motos y Motokar		
	Triciclos y bicicletas		
18	Certificado de libre infraccion	0,2900%	10,30
19	Autorizacion de cierre de Via	4,0000%	142,00
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL			
01	Autorización de extraccion de Materiales de construccion en los alveos o cauces de los rios y canteras localizadas en la jurisdiccion del distrito de Tambopata		
	Inspeccion ocular	10,00%	355,00
	Autorizacion por m3	0,11%	3,91
	Derecho de Autorización	1,88%	66,74
02	Servicio de corte de Arboles en Predios privados (tumbado, desramado y bolillado)		
	zona Urbana por hora	0,6440%	22,86
	zona Rural por hora	0,7350%	26,09
03	Servicio de poda de Arboles en Predios privados		
	zona Urbana por hora	0,5230%	18,57
	zona Rural por hora	0,6340%	22,51
04	Servicio por disposicion final de los Residuos Solidos	0,2390%	8,48
05	Eliminacion de Desmonte de construccion y otros		